

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 31/18 CM

Comodoro Rivadavia, 05 de julio 2018.

----VISTO:-----

----La Acordada N° 1720/18 CM; las Resoluciones Administrativas N° 16 /18 CM y 25/18 CM; el artículo N° 10 inc. C del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

----CONSIDERANDO:-----

----Que el Pleno decidió reanudar todos los términos y el funcionamiento normal y habitual de este Organismo, previendo asimismo realizar la próxima sesión en la semana que comienza el lunes 13 de agosto del 2018, por lo cual corresponde entonces realizar una cuidadosa planificación, teniendo en cuenta la situación económica por la que se está atravesando, para organizar las tareas de este Consejo en el segundo semestre del corriente año.-----

----Que en virtud de la feria judicial especial de invierno y a los fines de continuar con las tareas organizativas, corresponde prever el trabajo del Organismo, por ello el suscripto cumplirá funciones la segunda semana, desde el día 16 de julio y a partir del lunes 9 de julio lo hará el subrogante primero de Presidencia Consejero Oscar Atilio Massari.-----

----Que para dar cumplimiento con lo previsto en el artículo N° 10 inc. C del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, corresponde comunicar dicha circunstancia al Juzgado de Ejecución N° 2 de Comodoro Rivadavia, a la Cámara de Apelaciones de esta Circunscripción Judicial y al Superior Tribunal de Justicia.-----

----Que el Secretario a cargo de la Secretaría Permanente del Consejo de la Magistratura forma parte de la Planta del Personal del Poder Judicial, por lo que cuenta con un régimen de licencia similar

y no cumplirá funciones en el periodo comprendido entre los días 9 al 20 de del corriente, ambos inclusive.-----

----Que asimismo corresponde realizar todas las comunicaciones correspondientes para garantizar la celebración de los concursos oportunamente convocados por Resolución Administrativa N° 16/18 CM; disponiendo celebrar los mismos en la próxima sesión dispuesta por el Pleno del Organismo para la semana que comienza el lunes 13 de agosto del 2018.-----


----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----RESUELVE:-----

----I. Comunicar la presente Resolución a los Organismos y demás interesados mencionados en los considerandos.-----

----II. Concédase licencia al Dr. Diego Daniel CRUCEÑO, Secretario a cargo de la Secretaría Permanente del Consejo de la Magistratura, correspondiente a la Feria Especia del año 2018, en el período comprendido entre los días 9 y 20 de julio 2018, ambas fechas inclusive.-----

----III. Regístrese y notifíquese.-----


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA